

- Maestra en Manejo y Resolución de Conflictos por la Universidad de San Diego.
- Licenciada en Psicología Organizacional y licenciada en Derecho por la Universidad de las Américas Puebla.
- Actualmente es profesora del Departamento de Derecho en la UDLAP.

CERTIFICACIÓN EN TEMAS DE IGUALDAD DE GÉNERO



Enfrentarse a la búsqueda de empleo es una aventura que involucra considerar y ponderar muchos factores: el salario, las prestaciones, el horario, la ubicación y las oportunidades de crecimiento profesional. En México, teniendo en cuenta las desigualdades de género, las nuevas generaciones comienzan a incorporar otro elemento en su lista de prioridades: encontrar un lugar de trabajo que garantice un ambiente inclusivo, donde exista igualdad y no se permita la discriminación de género.

¿Qué indicadores oficiales existen para saber que una empresa u organización implementa políticas favorables en materia de género? En 2015 se publicó la NMX-R-025-SCFI-2015, una norma mexicana creada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Instituto Nacional de las Mujeres y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Esta norma desarrolla una serie de lineamientos y criterios que, al ser cumplidos, permiten a las empresas y organizaciones, tanto públicas como privadas, obtener una certificación que avala que existe igualdad laboral y no discriminación dentro de sus centros de trabajo. Para obtener dicha certificación, las empresas y organizaciones deben proporcionar evidencia a un organismo facultado por la Entidad Mexicana de Acreditación de que cumplen con ciertos requisitos tales como:

Contar con una política de igualdad laboral y no discriminación.

Contar con un grupo, comisión o comité encargado de la vigilancia, desarrollo e implementación de prácticas de igualdad laboral y no discriminación en el centro de trabajo.

Contar con un proceso de reclutamiento y selección de personal sin discriminación y con igualdad de oportunidades.

Medir el clima laboral y no discriminación en el centro de trabajo.

También considera otros aspectos relevantes para otorgar un nivel superior de la certificación que incluyen:

Utilizar lenguaje incluyente, no sexista y accesible.

Contar con un proceso de ascenso y permanencia con igualdad de oportunidades.

Realizar acciones para la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal con igualdad de oportunidades.

Aunque la norma y la certificación existen desde hace casi diez años, al 10 de enero de 2024 únicamen-

te 614 empresas y organizaciones han certificado un total de 5,901 centros de trabajo en México; un número diminuto si consideramos que en noviembre de 2023 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía dio a conocer que en nuestro país existen más de 5,500,000 establecimientos que realizan actividades de comercio y servicios. Lo anterior significa que sólo un 0.0012 % de los centros de trabajo a nivel nacional cuentan con esta certificación.

De estas estadísticas surgen complejas preguntas: ¿realmente es un tema prioritario para las empresas asegurarse de que exista equidad de género y cero discriminación en su lugar de trabajo? ¿Las empresas tienen conocimiento de la existencia de esta norma y certificación? ¿Es la falta de recursos, de capacidad, o de interés lo que evita que una empresa se certifique? ¿Qué incentivos o formas de difusión se podrían utilizar para que esta opción sea considerada por más empresas?

De cualquier manera, las empresas deberían tomar esta certificación como una oportunidad para generar cambios significativos para sus colaboradores, evolucionar en sus políticas en temas de género y destacarse de su competencia. Puedes consultar las empresas certificadas en: <https://www.gob.mx/normalaboral/articulos/padron-nacional-de-centros-de-trabajo-certificado>

REFERENCIAS

- Gobierno de México. (2015). Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/25111/NMX-R-025-SCFI-2015_2015.DGN.pdf
- Gobierno de México. (2024). Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados. Disponible en: <https://www.gob.mx/normalaboral/articulos/padron-nacional-de-centros-de-trabajo-certificado>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) Interactivo 11/2023. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/denue/denue2023_11.pdf